



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

ACUERDO No. **083** DE 2008
(04 DE NOVIEMBRE DE 2008)

Por el cual se aprueba el Programa Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones, para el año 2009.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Jefa de la Oficina de Investigaciones presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente, para desarrollarse en el año 2009, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones, para el año 2009, como está consagrado en los cuadros anexos, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Permanente, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el **04 DE NOVIEMBRE DE 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

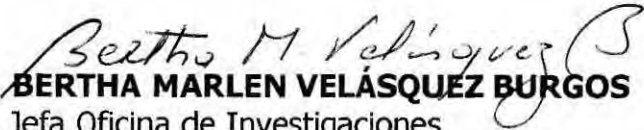

CARMEN ELIANA CARO NOQUA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
62 Años
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA DE INVESTIGACIONES
SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE
PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2009

CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. 083 DE NOVIEMBRE 04 DE 2008

1 de 1

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	NÚMERO DE ASISTENTES	GASTOS PRESUPUESTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	Cátedra abierta "Prospectiva de investigación para el Siglo XXI"	Promover la reflexión de la comunidad académica y no académica, en torno a las tendencias universales de investigación, mediante la presentación de los avances que en materia de ciencia, tecnología e innovación realicen los expertos académicos externos e internos.	Aula Máxima Segundo período de 2009 De 9:00 a 12:00 p.m.	Estudiantes Docentes, estudiantes, egresados, profesionales externos, integrantes del convenio alianza Regional e Investigare	\$1.800.000,00	Asistencia del 80% de los participantes potenciales. Alcanzar un cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.


Mag. BERTHA MARLEN VELÁSQUEZ BURGOS
Jefa Oficina de Investigaciones


Vo. Bo. MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
Rector